

Tenancingo, Estado de México; a 07 de Agosto del 2014.

No. Oficio. PMT058/S.T./MT/00008/2014

C. [REDACTED]

**PRESENTE:**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su solicitud de información No. **00008/TENANCIN/IP/A/2014**, recibida por esta dependencia de fecha **03 de Julio de 2014**, dirigido al Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, como sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; mediante el cual solicita acceso a la información siguiente:

***“SOLICITO NOMINA COMPLETA LEGIBLE EN ARCHIVO PDF DEL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO DE LA 1ª. QUINCENA DE ENERO DE 2013, 1ª. QUINCENA DE AGOSTO DE 2013 1ª. QUINCENA DE ENERO 2014 Y 2ª. QUINCENA DE JUNIO 2014)”***

**RESULTANDO:**

1.- En fecha **3 de Julio de 2014**, se recibió la solicitud de Información **00008/TENANCIN/IP/A/2013**, presentada por la C [REDACTED] por ser sujeto obligado de la ley en la materia, previamente establecido en el presente.

2.- Se remitió oficio PMT058/S.T/MT/00008/2014, al sujeto habilitado de Tesorería Municipal, con el objeto de que fuera localizada, verificada y entregada la información.

3.- Recibido oficio PMT/058/TM//2014, el sujeto habilitado dio contestación. Bajo este orden de ideas estos Sujetos Obligados, integro el expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de la solicitud que motivo este acto.

4.- Una vez analizada la respuesta del Sujeto habilitado, se integro expediente para atender la solicitud **00008/TENANCIN/IP/A/2014**, de la C [REDACTED]

y

## CONSIDERANDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 5º párrafo décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 1, 4, 7 fracción IV, 12, 25, 25 BIS, 27 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 44, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, corresponde a este Ayuntamiento conocer de la presente solicitud de información.

SEGUNDO.- Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la solicitud de la C. [REDACTED] se encuentra conforme a lo que establecen los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO.- Una vez establecido lo anterior y habiendo analizado la solicitud de información pública, se desprende que la C. [REDACTED] solicita información relativa a:

**A) “SOLICITO NOMINA COMPLETA LEGIBLE EN ARCHIVO PDF DEL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO DE LA 1ª. QUINCENA DE ENERO DE 2013, 1ª. QUINCENA DE AGOSTO DE 2013 1ª. QUINCENA DE ENERO 2014 Y 2ª. QUINCENA DE JUNIO 2014”**

Con base a lo anterior, se emite contestación a la misma en los siguientes términos:

**En la Cuarta Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia, se autorizó crear la versión Publica de la Nómina del Personal Sindicalizado del Ayuntamiento de Tenancingo de la 1ª. Quincena de Enero de 2013, 1ª. Quincena de Agosto de 2013, 1ª. Quincena de Enero 2014 y 2ª. Quincena de Junio 2014.**

CUARTO.- Una vez que se ha analizado el resultado de la búsqueda de la información se:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Con fundamento en los preceptos legales antes invocados, así como el artículo 12 fracción VII de la ley adjetiva, se determina que le corresponde a este Ayuntamiento **entregar Nomina completa en archivo PDF del Personal Sindicalizado del Ayuntamiento de Tenancingo de la 1ª. Quincena de enero de 2013, 1ª. Quincena**

de agosto de 2013 1ª. Quincena de enero 2014 y 2ª. Quincena de junio 2014”, a que hace mención en la solicitud **00008/TENANCIN/IP/A/2014**, presentada por la C. [REDACTED]

**SEGUNDO:** Por lo anteriormente fundado y motivado y derivado de la Solicitud de información **00008/TENANCIN/IP/A/2014**, presentada por la [REDACTED] me permito hacer las siguientes acotaciones:

a) la información con la que cuenta este Sujeto obligado y que quedo debidamente descrita en el resultando Primero inciso A, le será enviada por medio electrónico a través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México, (SAIMEX) la cual tendrá a su disposición en el mismo Sistema electrónico.

**TERCERO:** Notifíquese al solicitante.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**RUBRICA**

**MTRO. JESUS ROBERTO IZQUIERDO GOMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.C.P.      PROFR. ANTONIO SANCHEZ CASTAÑEDA.-. PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.P. NOÉ CEBALLOS ROJAS.- CONTRALOR MUNICIPAL  
ARCHIVO  
JRIG/eejm\*\*\*

